

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 5
Vigo (Pontevedra)**

Núm. 1.139/2014

Don Ramón Eloy Rodríguez Frieiro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 5 de Vigo, hago saber:

Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 18/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Tania Méndez Dosantos contra la empresa Ana María Muñoz Gutiérrez, sobre Despido, se ha dictado la siguiente Resolución:

Diligencia de Ordenación Secretario Judicial don Ramón Eloy Rodríguez Frieiro.

En Vigo, a diez de febrero de dos mil catorce.

Habiendo presentado la trabajadora Tania Méndez Dosantos escrito de incidente de readmisión y de ejecución de sentencia contra Ana María Muñoz Gutiérrez, de conformidad al artículo 280

de la LJS, acuerdo:

Citar de comparecencia a las partes y al Fondo de Garantía Salarial con las advertencias legales y haciéndoles saber que deben asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, el próximo día 16 de mayo de 2014, a las 12'45.

De no asistir la trabajadora o persona que le represente se le tendrá por desistida en su solicitud; si no lo hiciese el empresario o su representante se celebrará el acto sin su presencia.

Asimismo, acuerdo la citación de la demandada por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el tablón de anuncio de este Juzgado.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de Auto o Sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Vigo, a 10 de febrero de 2014. El Secretario Judicial, firma ilegible.